

DECRETO 13/2021
PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL 2022
(Acuerdo de 26 de enero de 2022 del Consejo de Gobierno por el que se aprueba el Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo 2022)

RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS

OFERTA DE EMPLEO Nº:	11/2022/008835		
FECHA DE PRESENTACIÓN:	25/05/2022		
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD :	AYTO. DE LA E.L.M. DE SAN GIL		
PUESTO DE TRABAJO :	DINAMIZADOR COMUNITARIO PARA PERSONAS DE LA 3ª EDAD		
Nº PUESTOS OFERTADOS :	1		
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO		Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS	3

REQUISITOS DE LA OFERTA:

Los establecidos en el Programa de Colaboración Municipal
Titulo E.S.O. o equivalente

CRITERIOS DE ORDENACIÓN ESTABLECIDOS EN LA OFERTA POR EL AYUNTAMIENTO:

El listado está ordenado según período ininterrumpido en situación de desempleo. La selección la hará el Ayuntamiento según sus criterios de baremación

Relación ordenada de personas preseleccionadas

ORDEN	DNI / CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO DE LA SELECCIÓN
1	****870G	GARLITO RODRÍGUEZ, ISABEL	
2	****796F	MENDO DAVID, Mª INMACULADA	
3	****229R	RODRÍGUEZ SUÁREZ, MIRELLA	

Se abre un plazo de reclamaciones: Desde las 9:00 H. del 30-05-22 hasta las 9:00 H. 01-06-22.

Las reclamaciones se presentarán presencialmente en el Centro de Empleo de Plasencia o a través de la siguiente dirección de correo electrónico: ofertas.plasencia@extremaduratrabaja.net (indicando en asunto reclamación PCEM, y haciendo constar dni, nombre y apellidos del reclamante, oferta a la que se dirige y motivos)

Las reclamaciones se resolverán, si procede, en la relación definitiva de demandantes preseleccionados

En Plasencia a 27 de mayo de 2022
El/la Director/a o Responsable del Centro de Empleo de Plasencia



La Directora del Centro de Empleo
Fdo: Irene Peramos Escobar

Fdo: Irene Peramos Escobar